Universidad Nacional de Salta
-Instituto de Educación Media-
Avenida Ejército Argentino y Pasaje Muguerza
Tartagal (Salta) - CP 4560 - Tel. Nº 3873-422062
-República Argentina-

Tartagal, 18 de marzo de 2026

Expl. N° 44 IEMT-2025

RESOLUCION Nº: 053-IEM-26

VISTO:

El expediente de referencia mediante el cual se tramita la adquisición de canastas navideñas destinadas al personal contratado y celadores del Instituto de Educación Media Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE la institución cuenta con personal contratado y celadores que prestan servicios esenciales para el normal desarrollo de las actividades institucionales.

QUE resulta oportuno, en el marco de las celebraciones de fin de año correspondientes al periodo 2025, reconocer el compromiso y la labor desempeñada por dicho personal mediante la entrega de canastas navideñas.

QUE a tal efecto se procedió a la adquisición de las mencionadas canastas.

QUE se presentó la siguiente factura:

- 18/12/2025: "ESPINDOLA MARIA DELINA"- FAC. "C" Nº 00002-00000002 por un importe total de $ 132.800,00 (pesos ciento treinta y dos mil ochocientos con cero centavos)

QUE los gastos fueron registrados en las partidas correspondientes;

QUE corresponde emitir resolución aprobatoria que así lo refleje;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DEL

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por aprobado lo actuado y el gasto realizado por el Instituto de Educación Media Tartagal.

ARTICULO 2°: Tener por imputado el presente gasto de $132.800,00 (pesos ciento treinta y dos mil ochocientos con cero centavos) a las siguientes partidas presupuestarias:

- R.0020.042.005.000.12.06.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 $ 21.700,51
- R.0020.042.005.000.16.06.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 $ 111.099,49

ARTICULO 3º: Hágase saber y archívese.

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA Tartagal Universidad Nac. de Salta

Prof. Estela Mari Gómez
DIRECTORA
Inst. de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta